

*ORDEN de 30 de agosto de 1960 por la que se declara excedente voluntario a don Antonio María de Sánchez-Llamusi y Bayret.*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Antonio María de Sánchez-Llamusi y Bayret, funcionario Técnico de segunda clase de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tünger, sea declarado excedente voluntario por tiempo ilimitado y a partir de primero de septiembre próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se jubila a don Ramon Rodríguez Soler.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926, y en el 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado forzoso, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Ramón Rodríguez Soler, Jefe de Negociado de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial, que cesará en el servicio activo el día 31 del actual en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Antonio Fleitas Pérez a Maestro Carpintero del Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del personal al servicio de la Administración de las Provincias de Fernando Poo y Río Muni.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Antonio Fleitas Pérez a Maestro Carpintero del Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 18.240 pesetas y antigüedad del 18 de junio último, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Manuel Ruiz Bufill a Jefe de Negociado del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Manuel Ruiz Bufill

a Jefe de Negociado del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública de la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 20.520 pesetas y antigüedad del día 9 de febrero de 1960, abonándosele la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don José Orgaz Quiroga a Instructor de tercera Mecánico de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23, en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don José Orgaz Quiroga a Instructor de tercera Mecánico de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 13.320 pesetas y antigüedad del día 2 de mayo de 1960, abonándosele la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Luis Sánchez Monge y Cruz a Jefe de la Sección Topográfica del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Luis Sánchez Monge y Cruz a Jefe de la Sección Topográfica del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y antigüedad de 13 de enero de 1960, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se dispone corrida de escala en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Macario Polo Hervás.*

Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto, por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Macario Polo Hervás, el día 22 de agosto del presente año.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen

Jurídico de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 23 de agosto en curso:

Auxiliar de primera clase, con sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a doña Marina Pascual Ortega.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Auxiliar de segunda clase.

El mencionado ascenso se entenderá conferido en comisión, quedando consolidado en propiedad el reintegro al servicio activo, en la categoría de Auxiliar de segunda clase, de doña María del Pilar Puyol Canelles, que le fué concedido en comisión por Resolución de esta Dirección General de 14 de Julio próximo pasado.

El referido funcionario ascendido deberá atenderse, para el devengo de sus sueldos, a lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que crea dicho Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores del Instituto Nacional de Estadística.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Director general, P. A., José Rts Jimeno.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales de esta Dirección General.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los señores que se mencionan para cubrir plazas de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.**

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de Julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, tienen derecho preferente para servirlos:

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Bañeras, San Clemente, Alhaja y Sort, que serán provistas conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

### Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para que se lo nombra
D. Antonio Tráfico Irquiza.....	3.ª	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Inca .....	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa.
D. Fernando Vivanco Soto.....	3.ª	Idem id. de Santoña .....	Idem id. de Mieres.
D. Francisco Clavero Marino.....	3.ª	Idem id. de Posada (Córdoba) .....	Idem id. de Arévalo.
D. José Moreno Querada.....	4.ª	Idem id. de Albuñol .....	Idem id. de Marchena.
D. Rocio Casino Gimeno.....	4.ª	Idem id. de Enguera .....	Idem id. de Callosa de Enzarriá.
D. José M.ª Torres Belmonte.....	5.ª	Idem id. de Calamocha .....	Idem id. de La Almuñia de Doña Godina.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo a don José Luis Barges González, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría.**

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a don José Luis Barges González, Auxiliar de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el cese de don Alfredo Lop Martín, Oficial Habilitado provisional.**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, y por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación forzosa.

Esta Dirección General ha acordado el cese de don Alfredo Lop Martín en el cargo de Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Valderrobres (Teruel), que desempeñaba con carácter provisional por su condición de Secretario suplente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a don Alejandro García Espinosa, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase.**

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a don Alejandro García Espinosa, Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar penitenciario de segunda clase del referido Cuerpo, con la antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—P. D., Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

\* \* \*

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se aprueba el expediente del Curso de Especialización a seguir en la Escuela Nacional de Instructores Sanitarias, convocado por Orden de 28 de octubre de 1952.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el Curso de Especialización a seguir en la escuela Nacional de Instructores Sanitarias, convocado por Orden de 28 de octubre de 1958; Resultando que a la terminación del citado curso el Profesorado de la referida Escuela, constituido en Tribunal, procedió